

	PAGINA		PAGINA
Auxiliar Sanitario Titulado y Auxiliar de Clínica de la Seguridad Social, aprobado por Orden de 28 de abril de 1973.	38	de Economía Doméstica a las aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 18 de octubre de 1974.	44
Orden de 21 de diciembre de 1976 por la que se modifica la Ordenanza de Trabajo en la Marina Mercante.	38	<b>MINISTERIO DE COMERCIO</b>	
Resolución de la Subsecretaría de la Seguridad Social sobre asistencia sanitaria de los pensionistas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.	41	Resolución de la Dirección General de Comercio Interior por la que se fijan precios para el café en grano.	41
Resolución de la Subsecretaría de la Seguridad Social por la que se dictan instrucciones a las Entidades recaudadoras para la tramitación de los documentos de cotización correspondientes al mes de diciembre de 1976.	41	Corrección de errores de la Orden de 21 de junio de 1976 por la que se autoriza a «Zubía, S. A.», el tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de fleje, chapa y barras de acero y la exportación de elevallas para puertas de automóviles.	52
Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se anula en parte la de 12 de junio de 1974, de acuerdo con lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Sevilla en sentencia dictada el 20 de abril de 1976.	41	Corrección de errores de la Orden de 23 de julio de 1976 por la que se proroga el período de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a «Landis & Gyr Española, S. A.».	52
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>		<b>ADMINISTRACION LOCAL</b>	
Resolución de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias por la que se nombran Agentes	44	Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se hace pública la lista provisional de admitidos al concurso restringido para provisión de una plaza de Médico del Sanatorio Psiquiátrico Provincial «Padre Jofré», dependiente de esta Corporación.	48

## I. Disposiciones generales

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 47** *CORRECCION de errores del Real Decreto 2622/1976, de 30 de octubre, por el que se determina la localización y delimitación del Gran Area de Expansión Industrial de Andalucía.*

Advertidos errores en el texto del citado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de fecha 23 de noviembre de 1976, páginas 23258 y 23259, se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas:

En el párrafo 1.º, línea 11, donde dice: «Ministro», debe decir: «Ministerio».

En el artículo 2.º, párrafo 6.º, Municipios de la provincia de Huelva, donde dice: «Bollulos par del Condado», debe decir: «Bollulos del Condado».

En el mismo artículo, párrafo 8.º, Municipios de la provincia de Málaga, donde dice: «Alhauri el Grande», debe decir: «Alhaurín el Grande».

En el mismo artículo, párrafo 9.º, Municipios de la provincia de Sevilla, donde dice: «La Lusiana», debe decir: «La Luisiana».

En el artículo 4.º, párrafo 2.º, donde dice: «Gran Are», debe decir: «Gran Area».

- 48** *ORDEN de 29 de diciembre de 1976 por la que se crea la Asesoría Económica del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.*

Excelentísimo señor:

La Ley de 12 de mayo de 1956 estableció Asesorías Económicas en aquellos Ministerios que tienen asignadas funciones de carácter económico y que por la importancia de la labor que llevan a cabo precisan de un adecuado asesoramiento en esta materia. El Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, creado por Ley de 21 de julio de 1971, tiene encomendado un amplio volumen de actividades, cuyas realizaciones y proyectos repercuten en forma directa en la economía de la nación, lo que aconseja que, con independencia de la Asesoría Económica del Ministerio de Agricultura, pueda disponer de un órgano adecuado de asesoramiento de dichas características.

En su virtud y de acuerdo con la autorización concedida por

el artículo 2.º de la Ley de 12 de mayo de 1956, y a propuesta del Ministro de Agricultura, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se crea la Asesoría Económica del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, con la misión de realizar estudios y emitir informe en los expedientes, inversiones y proyectos de trascendencia económica del Organismo.

Segundo.—La Asesoría Económica estará bajo la dependencia del Presidente del IRYDA, sin perjuicio de las funciones de coordinación que, por delegación del Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, corresponden a la Asesoría Económica de este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 4.º del Decreto 2213/1976, de 16 de septiembre.

Tercero.—Al frente de la Asesoría Económica estará un funcionario del Cuerpo de Economistas del Estado nombrado por el Ministro de la Presidencia del Gobierno. Contará, asimismo, con los Economistas del Estado que le sean adscritos.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 29 de diciembre de 1976.

OSORIO

Excmo. Sr. Ministro de Agricultura.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- 49** *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se fija el horario de los «drugstores» y establecimientos análogos.*

Excelentísimos señores:

La Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de junio de 1975, que regula el horario de espectáculos y establecimientos públicos, en el artículo 7.º, faculta a esta Dirección General